



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS
DECANATO

Visto el expediente con registro de ingreso del Sistema de Gestión Documental N.° UNMSM-20220028669, relativo a la ampliación de la Resolución de Decanato N.° 000550-2022/D-FLCH, que autoriza la reactualización de matrícula a la Srta. Adriana Iris Fernández Valenzuela.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Decanato N.° 000550-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 28 de abril de 2022, se autorizó la Reactualización de Matrícula para el semestre académico 2022-I, a la alumna Adriana Iris Fernández Valenzuela, con código de matrícula N.° 16030186, de la Escuela Profesional de Lingüística, al amparo de la Resolución Rectoral N.° 01163-R-17 de fecha 6 de marzo de 2017;

Que mediante Hoja de Envío N.° 000426-2022-UMRAGT-VDA-FLCH/UNMSM de fecha 29 de abril de 2022, la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, solicita precisar que la alumna Adriana Iris Fernández Valenzuela, debe adecuarse al Plan de Estudios 2018 vigente.

Que es necesario ampliar la mencionada Resolución de Decanato, en el sentido de incluir un tercer resolutivo que precise lo solicitado por la Unidad de Matrícula, Registros Académicos, Grados y Títulos, y;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1° AMPLIAR la Resolución de Decanato N.° 000550-2022-D-FLCH/UNMSM de fecha 28 de abril de 2022, en el sentido de incluir un tercer resolutivo que precise que la alumna Adriana Iris Fernández Valenzuela, deberá adecuarse al Plan de Estudios 2018 vigente.
- 2° COMUNICAR la presente determinación a las instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas y al Sistema Único de Matrícula – SUM, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECANA ACADÉMICA

DR. GONZALO ESPINO RELUCÉ
DECANO

